

GRUPO EZENTIS, S.A.
JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

El Consejo de Administración de GRUPO EZENTIS, S.A., de conformidad con lo previsto en sus estatutos sociales, reglamento de la junta general y en la vigente Ley de sociedades de capital ha acordado convocar una Junta general extraordinaria de accionistas de la Sociedad para que se celebre el próximo día 3 de noviembre de 2011 a las 12:30 horas en primera convocatoria, en la planta 5ª del edificio Puerta de Indias de la calle Acústica, 24, de Sevilla, en la sede social y, en caso, de no alcanzarse el quórum legalmente establecido, al día siguiente, 4 de noviembre de 2011, a las 12:30 horas, en segunda convocatoria, en el hotel NH Central Convenciones, de Sevilla, sito en Avda. Diego Martínez Barrio, 8, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Informe, deliberación y, en su caso, nombramiento, reelección y ratificación de consejeros.
 - 1.1 D. Manuel García-Durán, como consejero ejecutivo.
 - 1.2 D. Fernando González Sánchez, como consejero ejecutivo.
 - 1.3 D. Juan Ignacio Peinado, como otros consejeros externos.
2. Informe, deliberación y, en su caso, aprobación de un balance intermedio auditado que sirva de base a la reducción de capital social contemplada en el punto tercero del orden del día.
3. Informe, deliberación y, en su caso, aprobación de un acuerdo de reducción del capital social, mediante la disminución del valor nominal de las acciones de la compañía.
4. Informe, deliberación y, en su caso, aprobación de un acuerdo de ampliación de capital social mediante la emisión de nuevas acciones con cargo a aportaciones dinerarias, sin exclusión del derecho de suscripción preferente.
5. Informe, deliberación y, en su caso, aprobación de la página web ubicada en la dirección “www.ezentis.com” como página web corporativa de la sociedad, a los efectos del artículo 11 bis de la Ley de Sociedades de Capital.

INTERVENCIÓN DE NOTARIO EN LA JUNTA

El Consejo de Administración ha acordado requerir la presencia de notario público para que levante acta de la Junta, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 203.1 de la Ley de sociedades de capital en relación con el artículo 101 del Reglamento del Registro Mercantil.

DERECHO DE ASISTENCIA Y REPRESENTACIÓN

Tendrán derecho de asistencia a la Junta general los titulares de acciones representadas por medio de anotaciones en cuenta que las tengan inscritas en los registros de detalle de las entidades adheridas a la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A. (IBERCLEAR) con cinco días de antelación a aquél en que haya de celebrarse la Junta.

Este derecho de asistencia es delegable con arreglo a lo establecido sobre esta materia en los estatutos sociales y en la Ley de sociedades de capital. A este respecto, en el supuesto de toda tarjeta de asistencia remitida por un accionista a la Sociedad con la delegación de voto debidamente firmada sin que esté consignado el nombre del accionista delegado, la representación conferida por el accionista será ejercida por el presidente del Consejo de Administración. Si la delegación hubiera sido otorgada sin expresas instrucciones de voto, se entenderá que la decisión del accionista es la de votar en sentido afirmativo a la propuesta de acuerdos que el Consejo de administración formule. En caso de hallarse el presidente del Consejo de Administración en situación de conflicto con el interés social, la representación se entenderá conferida y será ejercida por el presidente de la Comisión de Nombramientos y, en el caso de que éste también se encontrase en situación de conflicto con el interés, en el secretario del Consejo de Administración.

DERECHO DE INFORMACIÓN

Desde la fecha de publicación de la convocatoria, los señores accionistas podrán obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita el *curriculum vitae* de los consejeros nombrados por cooptación cuya ratificación se solicita, el balance auditado al que se refiere el punto segundo del orden del día, y los informes redactados por el Consejo de Administración acerca de los puntos del orden del día que lo requieren. También podrán los señores accionistas examinar la referida documentación en el domicilio social. Sin perjuicio de lo anterior, toda la documentación relativa a la Junta se encuentra a disposición de los accionistas en la página web de la Sociedad (www.ezentis.com).

Asimismo, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 528.2 de la Ley de sociedades de capital, la Sociedad ha habilitado un foro electrónico de accionistas en la página web de la Sociedad (www.ezentis.com).

Los señores accionistas, sin perjuicio de los derechos reconocidos por la Ley y los estatutos sociales, podrán plantear con anterioridad a la Junta las cuestiones y preguntas que, relacionadas con el orden del día de la misma, estimen pertinentes, bien remitiéndolas por correo ordinario al domicilio de la Sociedad (calle Acústica, 24, en la planta 5ª del edificio Puerta de Indias, Sevilla) a la atención del Presidente, o por correo electrónico a la dirección accionistas@ezentis.com, bien haciendo uso del foro electrónico de accionistas habilitado en la página web de la Sociedad (www.ezentis.com). Las preguntas formuladas serán contestadas por el mismo medio o, en la medida de lo posible, durante la celebración de la Junta.

PREVISIÓN DE FECHA DE CELEBRACIÓN DE LA JUNTA GENERAL

De acuerdo con la experiencia de Juntas anteriores, es previsible la celebración de la Junta general en segunda convocatoria.

Madrid, a 29 de septiembre de 2011
D. Manuel García-Durán
Presidente del Consejo de Administración